

VISTO :

La Resolución n° 2367/89 por la cual se aprueba el programa de /
actualización y normalización del Ciclo Básico Unificado y del Ciclo Superior -
Modalizado; y

CONSIDERANDO :

Que tal programa comprende la formulación de los nuevos diseños/
curriculares que resulten necesarios y por consiguiente la readecuación de la /
estructura de cargos existente;

Que ello implica la necesidad de no seguir afectando vacantes a
traslados y reincorporaciones hasta tanto culmine la normalización antedicha;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- SUSPENDER los traslados definitivos y reincorporaciones a cargos
de profesor de los cursos de Ciclo Básico Unificado y Ciclo Supe
rior Modalizado a partir del 2° movimiento del año en curso in--
clusive y hasta tanto se determinen las nuevas vacantes que co--
rrespondan de acuerdo con el programa dispuesto por Resolución /
n° 2367/89.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, pase a sus efectos a la Junta de Clasi-
ficación y Disciplina para la Enseñanza Secundaria, y archívese.

RESOLUCION N°

3088

JFCH/dm.-



JUAN FERNANDO CURIONI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



MARIO ALBERTO GIANNONI
PRESIDENTE
Consejo Prov. de Educación